



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, la modificación inicial de la ordenanza del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.).

Se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que puedan formularse alegaciones y, en su caso, reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. De no producirse estas, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

En Aranda de Duero, a 31 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito